

Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro,
Departamento de San Miguel, 26 de septiembre de 2025

Lic. Genaro Serrano,
Superintendente Adjunto de Valores,
Superintendencia del Sistema Financiero.

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 *Identificación y comunicación de hechos relevantes* y anexo No. 1 de la norma NDMC-22 Normas técnicas para remisión y divulgación de los hechos relevantes, se informa lo siguiente:

- **Hecho relevante:** Remisión estados financieros a Agosto de 2025.
- **Descripción:** La junta directiva de Credicampo, después de revisar los estados financieros y los indicadores al cierre del mes de Agosto del año 2025, se dan por enterados y satisfechos del cumplimiento de los indicadores, ya que están acorde a las proyecciones realizadas para el mes antes mencionado.
- **Fecha en que ocurrió el hecho:** 25/09/2025.
- **Valor:** N/A.

Atentamente,



Fredy Everth Sorto Nolasco
Jefe del departamento de información y enlace regulatorio/delegado de hechos relevantes
Credicampo, S.C. de R.L. de C.V.

La veracidad y la oportunidad de este comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Credicampo, S.C. de R.L. de C.V.

El infrascrito director secretario de la junta directiva de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V., **Certifica que:** en el libro de actas que para tal efecto lleva esta Sociedad, se encuentra asentada el acta número trece, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, correspondiente a la reunión de junta directiva, en la cual, en su punto número 6.5 consta el acuerdo que literalmente dice:

La junta directiva después de conocer y evaluar la propuesta de cambio del sistema contable actual (NIIF para PYMES) a un sistema basado en la normativa NCF-01, acuerda por unanimidad adoptar el sistema contable propuesto (NCF-01), con la finalidad de preparar a CREDICAMPO para la supervisión y regulación. A la vez, este cambio de sistema fortalecerá otros subproyectos informáticos relacionados con el proyecto institucional de auto regularización, tales como la aplicación de las normativas NRP-51, NRP-44, NRP-28, NRP-05, NCB-22 entre otras. En este mismo punto, la junta directiva aprueba la oferta para la actualización del sistema contable de NIIF/PYMES a NCF-01, presentada por la firma auditora Murcia & Murcia, S.A de C.V.

Y para los usos que se estimen convenientes, se extiende la presente certificación en el distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.



Alexi Arnoldo Romero Melgar
Director secretario junta directiva
CREDICAMPO S.C. DE R.L. DE C.V.

